ANEXO No. 01 DEL ESTUDIO PREVIO
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE NAZARETH, INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA MADRE LAURA, INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL PUERTO ESTRELLA, INSTITUCIÓN ETNOEDUCTIVA INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU, DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, LA RESOLUCIÓN NO. 0003 DEL 07 DE ENERO 2026, EXPEDIDA POR LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACION ESCOLAR, SEGÚN SEA EL CASO.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, el soporte que permite la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato es el siguiente:

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN						
No	**RIESGO**	**OBSERVACIONES**	**POSIBILIDAD DE OCURRENCIA**	**IMPACTO**	**QUIÉN ASUME EL RIESGO**	**ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN**
1	Riesgos de fuerza mayor	Situaciones de la naturaleza que impidan la ejecución del contrato	5%	Bajo	El Contratista y/o el Municipio	La administración valorará y determinará la validez de la petición.
2	No suscripción del contrato	Porque el Contratista se rehusó a firmarlo ó no estuvo de acuerdo con el clausulado. Riesgo que asume el Contratista con las eventuales consecuencias jurídicas derivadas.	25%	Medio	El Contratista	Se procederá a realizar los medios idóneos administrativos para la ejecución del contrato.
3	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos o en sus documentos anexos.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB de contratación. Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONTRATISTA dado que le corresponde a este último revisar y solicitar oportunamente la corrección a estos documentos.	40%	medio	El Contratista y/o el Municipio	Se procede a realizar la subsanación
4	Por cambios de normatividad durante la prestación del servicio y que tengan afectación a las labores de intermediación	Riesgo que asume la ENTIDAD, siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia alta ó significativa en el contrato.	25%	Medio	el Municipio	restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato
5	Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA.	por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según lo manifestado en el contrato.	50%	Medio	El Contratista	Requerir al contratista
6	Insolvencia del CONTRATISTA	Riesgo que asume el CONTRATISTA	10%	bajo	El Contratista	Se procederá a realizar los medios idóneos administrativos para la ejecución del contrato.
7	Personal insuficiente ó que no cuente con el perfil profesional idóneo para el acompañamiento de la entidad	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	10%	bajo	El Contratista	Requerir al contratista
8	Sabotaje del personal del Contratista	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	10%	bajo	El Contratista	Requerir al contratista y inicial denuncia a las autoridades competentes
9	Incumplimiento en el pago de aportes de seguridad social de las personas contratadas por el Contratista	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	10%	bajo	El Contratista	Requerir al contratista-incumplimiento en la ejecución del contrato
10	Personal con insuficientes condiciones en el ejercicio de sus labores	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	10%	bajo	El Contratista	Requerir al contratista-incumplimiento en la ejecución del contrato

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN						
No	**RIESGO**	**OBSERVACIONES**	**POSIBILIDAD DE OCURRENCIA**	**IMPACTO**	**QUIÉN ASUME EL RIESGO**	**ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN**
11	Que el contratista presente costos elevados en los ítems no contratados, estando estos por encima del costo promedio del mercado	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	10%	bajo	El Contratista	Requerir al contratista
12	Por Impuestos o Cambios Tributarios Sobrevivientes a la Suscripción del Contrato e impuestos por el Departamento o el Gobierno Nacional	Causas legales externas al contrato que afectan la ejecución del contrato	10%	Bajo	El Municipio	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
13	Por cargas tributarias impuestas por el Departamento ó el Municipio	Causas legales externas al contrato que afectan la ejecución del contrato	10%	Bajo	El Municipio	Que el contratista prevea dentro de los costos de imprevistos esta posibilidad
14	Accidentes derivados de los eventos objeto del contrato	Situaciones que afecta la ejecución del contrato	10%	Bajo	El Contratista/ El Municipio	El contratista deberá prever estas posibilidades tener planes de contingencia adecuados.
15	Dificultades en acceder a las actividades por parte de los beneficiarios	Imposibilidad de recibir los beneficios que trae consigo la ejecución del contrato	10%	Bajo	El Contratista	El contratista deberá prever estas posibilidades tener planes de contingencia adecuados.
16	Huelgas o Paros	Realizadas por las comunidades wayuu en las vías de acceso que puedan efectuar la ejecución del contrato	30%	medio	El Contratista y El Municipio	diálogos con la comunidad
17	Conflictos Interclaniles	Conflictos entre familias wayuu en los territorios que impidan el acceso a los establecimientos educativo	10%	bajo	El Contratista y El Municipio	diálogos con la comunidad
18	Complicaciones derivadas de complicaciones como consecuencia del COVID-19 o pandemias	Enfermedades de las partes del contrato o beneficiarios	30%	Medio	El Contratista y El Municipio	El contratista deberá prever estas posibilidades tener planes de contingencia adecuados y la entidad velará por su debido cumplimiento.
19	Intoxicación de los estudiantes beneficiarios	Por la mala preparación, manipulación, alimentos vencidos, y demás situaciones que se puedan presentar	50%	Medio	El contratista	El contratista realizara las adecuaciones y tomara acciones de conformidad con el estudio, diagnóstico y medidas tomadas por las entidades de salud departamental y municipal.

YELENCA GUTIERREZ FAJARDO
Secretaria de Educación Municipal